

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.287.

MECALUX, S. A.*Aumento de capital con cargo a reservas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el Consejo de Administración de «Mecalux, Sociedad Anónima». (en adelante, «Mecalux», la «Sociedad», o la «Compañía»), al amparo de la delegación de facultades efectuada a su favor por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de abril de 2000, decidió, mediante acuerdo adoptado en fecha 24 de abril de 2000, formalizar el acuerdo de ampliación del capital social de «Mecalux», con cargo a reservas de libre disposición, al que se refiere el asunto quinto del orden del día de la mencionada Junta general, por el que se aumenta el capital social en la cantidad de dos millones veinte mil (2.020.000.—) euros, mediante la emisión de dos millones veinte mil (2.020.000.—) nuevas acciones ordinarias que se asignarán gratuitamente a los titulares de los Derechos de Asignación Gratuita en la proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10) Derechos de Asignación Gratuita. En la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebró el día 24 de abril de 2001 se acordó otorgar gratuitamente a los accionistas de la sociedad los Derechos de Asignación Gratuita en la proporción de un (1) Derecho de Asignación Gratuita por cada acción antigua.

1. Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de cada nueva acción será de un (1) euro.

2. Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (en adelante, «SCLV») y sus Entidades adheridas, las entidades encargadas de la llevanza del Registro Contable.

3. Tipo de emisión: Las acciones nuevas se emiten por su valor nominal de un (1) euro, sin prima de emisión, es decir, a la par.

El aumento de capital se efectúa libre de gastos y comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Mecalux los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás conexos. No obstante, las Entidades adheridas al SCLV a través de las que se tramitan las órdenes de suscripción o transmisión de los Derechos de Asignación Gratuita, podrán repercutir a los inversores, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la suscripción o transmisión de Derechos de Asignación Gratuita.

4. Balance que servirá de base a la operación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo

157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación el Balance aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de abril de 2001 y referido al 31 de diciembre de 2000. Dicho Balance fue debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad «Arthur Andersen y Cía, S. Com.».

5. Derechos de Asignación Gratuita: Tendrán Derecho de Asignación Gratuita de las Acciones Nuevas, en la proporción de un (1) Derecho de Asignación Gratuita por cada acción de «Mecalux» y, por tanto, una (1) acción nueva por cada diez (10) Derechos de Asignación Gratuita, todos aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren registrados como tales de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades adheridas, al término del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de suscripción, ejercicio o negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, esto es, al término del día 14 de mayo de 2001 (fecha de publicación del presente anuncio). Los Derechos de Asignación Gratuita son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Periodo para la asignación y transmisión de los Derechos de Asignación Gratuita en Bolsa (en adelante, el «Periodo de suscripción, ejercicio y negociación») de los Derechos de Asignación Gratuita: Los Derechos de Asignación Gratuita podrán ser negociados en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (en adelante «SIBE»), durante un periodo que comenzará el día 15 de mayo de 2001 (día hábil siguiente al de la publicación en el BORME del presente anuncio) y finalizará, en todo caso, el día 29 de mayo de 2001, inclusive.

7. Acciones no asignadas: Si finalizado el periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, resultasen acciones de nueva emisión sin asignar a ningún titular, por no haber agrupado éste diez (10) Derechos de Asignación Gratuita, el Consejo de Administración de la sociedad o el Consejero facultado al efecto, constituirá un depósito con las acciones sin asignar por los derechos sobrantes («Picos»), que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de suscripción, ejercicio o negociación de los Derechos de Asignación Gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

8. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición, y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración o el Consejero facultado, una vez finalizado el periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de la reserva, en la cuantía del aumento, a capital.

9. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que ya tiene en circulación la Compañía, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos sociales. Sin embargo, en relación al derecho al dividendo, dichas nuevas acciones participarán de los resultados de la compañía desde la fecha de su emisión, y tendrán derecho a recibir los dividendos que, en su caso, se acuerde distribuir con cargo a los resultados del ejercicio 2001 y siguientes.

10. Folleto de emisión: El Folleto informativo de la presente emisión ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, «CNMV») con fecha 10 de mayo de 2001 y se encuentra a disposición del público en el domicilio social de «Mecalux» (Gran Vía, 72-78, 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona), en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y en la CNMV.

11. Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad adherida al SCLV dentro del periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita.

«Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», a través de SEPI con código entidad (0049), actuará como Entidad agente.

12. Cotización en Bolsa: La Sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y su contratación en el SIBE.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.611.

MECANIZACIONES AERONÁUTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que están a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y los informes de los Administradores, o si lo solicitan, su envío gratuito.

Agoncillo (La Rioja), 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Olarte Yangüela.—21.009.

MECANOPLÁSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Mecanoplástica, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en los salones del hotel de «Londres y de Inglaterra», de esta ciudad, calle Zubieta, 2, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor de las acciones de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 1.821,8 euros, estableciendo en 6 euros el valor nominal de la acción; simultáneo aumento de capital en la cifra de 540.000 euros con cargo a reservas

de libre disposición y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cancelación por la parte no utilizada de la autorización para adquirir acciones de la propia compañía y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta general.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el informe del Auditor, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

San Sebastián, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.988.

MERCASALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas, Balance y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Salamanca, 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.184.

MEURI, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUDIO HE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día de hoy, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya, la fusión por absorción de «Estudio HE, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, al ser absorbida por «Meuri, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de ampliar su propio capital social, por ser previamente titular de la totalidad del capital social de aquélla. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Erandio, 23 de abril de 2001.—El Administrador general único de ambas sociedades.—20.776.
y 3.ª 14-5-2001

MIBINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 2001, a las dieciocho horas, y que se celebrará en Granada, hotel «Melía Granada», calle Ángel Ganivet, 7, en primera convocatoria, y para el día 19 de junio de 2001, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones. Aumento del capital social a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del euro. Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 23 de abril de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—20.999.

MURO CLUB, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INCA TURÍSTICA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Muro Club, Sociedad Limitada» e «Inca Turística, Sociedad Limitada», celebradas el 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Muro Club, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Muro Club, Sociedad Limitada» y los Administradores mancomunados de «Inca Turística, Sociedad Limitada».—20.832. 1.ª 14-5-2001

MUTUALIDAD DEL HOGAR

Normas para la elección de miembros de la Junta Directiva de la Mutualidad General de Previsión del Hogar «Divina Pastora», Mutualidad de Previsión Social a prima fija

La Junta Directiva, en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2001, acordó convocar la elección de

miembros de la Junta Directiva para su renovación reglamentaria prevista en la disposición transitoria segunda de los Estatutos, cuyas votaciones se celebrarán en las reuniones provinciales previas a la Asamblea general, en los lugares, fecha y hora que en la convocatoria de dichas reuniones y de la Asamblea general se indica con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Los mutualistas interesados pueden presentar su candidatura hasta el día 4 de junio de 2001, inclusive, mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al señor Presidente de la Mutualidad.

Segunda.—La Junta Directiva, en la sesión que celebrará el día 13 de junio de 2001, proclamará los candidatos aceptados y los rechazados, teniendo la posibilidad de recurrir ante la propia Junta Directiva en el plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha en que se les notifique la resolución correspondiente.

Si coincidiera el número de candidatos presentados y las vacantes a cubrir, serán aquéllos proclamados Vocales sin necesidad de proceder a la votación.

Tercera.—La elección en la reunión provincial se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, 5, de los Estatutos y la Mesa estará presidida por quien presida la reunión provincial, conforme a lo establecido en el artículo 29, 3, de los Estatutos, figurando el resultado de la elección en el acta correspondiente de dicha reunión provincial.

Cada mutualista ejercerá un voto con arreglo al procedimiento establecido en el mencionado artículo 29, 5, y en el supuesto de ser votación secreta, se realizará mediante una papeleta en la que haga constar el número de mutualista, nombre y apellidos del candidato, considerándose nulas las papeletas que contengan dos o más nombres y aquellas que no contengan el número de mutualista, nombre y apellidos completos del candidato.

Las papeletas serán de tamaño octavilla. Cuarta.—Los Vocales elegidos tomarán posesión, salvo causa de fuerza mayor, en la primera sesión de la Asamblea general que se celebre.

Valencia, 9 de mayo de 2001.—José María Márquez Odriozola, Presidente.—22.729.

MUTUALIDAD DEL HOGAR

Convocatoria reuniones provinciales y Asamblea general

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Mutualidad, adoptado en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2001, se convocan las reuniones provinciales previas a la Asamblea general ordinaria y la Asamblea general ordinaria que se celebrarán en las fechas, horas y lugares, con el orden del día que respectivamente se expresan a continuación.

Las reuniones provinciales previas a la Asamblea general se celebrarán en única convocatoria en las provincias que se mencionan a continuación y los días y hora que se señalan para las mismas:

A Coruña: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Fernando González, 6, 1.º

Albacete: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Concepción, 11, 3.º izquierda.

Alicante: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, rambla Méndez Núñez, 28-32, 2.ª B.

Almería: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Obispo Orbera, 26, entlo., of. 2.

Illes Balears: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Convent dels Caputxins, 4, A, 2.º, edificio Orisba, Palma de Mallorca.

Barcelona: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Diputació, 180, 2.º A.

Cádiz: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Ancha, 22, 2.º